

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.004164**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **28 de Septiembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **ECOPERU LOGISTICS CARGO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.3326 de 04 de octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

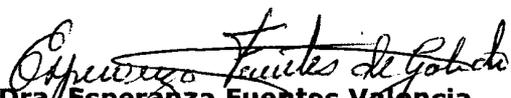
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

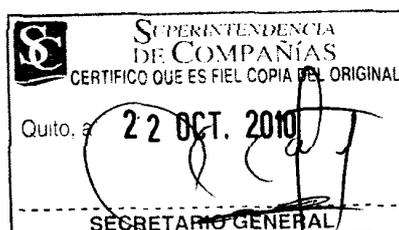
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECOPERU LOGISTICS CARGO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Octubre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7291768
Nro. Trámite 1.2010.935
MLG/





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán
Avenida Manabí entre calles Panamá y Guayaquil

Número de Repertorio: 010 001

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 33 a 33 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([ECOPERU LOGISTICS CARGO CIA LTDA en calidad de CONSTITUIDA], [AYALA ENRIQUEZ EFREN HOMERO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [GAVIRIA BOLAÑOS HAROLD ERNERY en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [HERRERA BICEÑO LUIS FERNANDO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [CS.IJ.DJC.Q.10.004164] de fecha [Trece de Octubre de Dos Mil Diez].

2.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 34 a 34 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([ECOPERU LOGISTICS CARGO CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.Q.10.004164] de fecha [Cuatro de Octubre de Dos Mil Diez].



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Firma del Registrador Titular

